

**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, PLANEACIÓN,
ESTANDARIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN
-DIRPEN-**

**COORDINACIÓN DE REGULACIÓN
ESTADÍSTICA**

**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE
INFORMES FINALES DE PRUEBAS A LOS
COMPONENTES DE LAS OPERACIONES
ESTADÍSTICAS**

Junio - 2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(DANE)

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

RICARDO VALENCIA RAMÍREZ
Subdirector

MARÍA FERNANDA DE LA OSSA
ARCHILA
Secretaria General

DIRECTORES TÉCNICOS

HORACIO CORAL DÍAZ
**Dirección de Metodología y
Producción Estadística**

ÁNGELA PATRICIA VEGA LANDAETA
Dirección de Censos y Demografía

JULIETH ALEJANDRA SOLANO VILLA
**Dirección de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización**

JUAN PABLO CARDOSO TORRES
**Dirección de Síntesis y Cuentas
Nacionales**

SANDRA LILIANA MORENO
MAYORGA
Dirección de Geoestadística

MAURICIO ORTIZ GONZÁLEZ
**Dirección de Difusión, Mercadeo y
Cultura Estadística**

© **DANE, 2021**

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del Departamento
Administrativo Nacional de Estadística,
Colombia.

OSCAR JOAQUÍN VILLAMIZAR DÍAZ
Coordinador de Regulación Estadística

JOSÉ ALEJANDRO VELÁSQUEZ
LUIS ALEJANDRO MONTENEGRO
RAMÍREZ
LUISA FERNANDA SUÁREZ LEÓN
Coordinación de Regulación Estadística

SONIA MARCELA NARANJO MORALES
Corrección de estilo

Contenido

Introducción	4
1. Consideraciones básicas	5
2. Estructura del informe final	7
3. Actividades para la elaboración de los informes finales	9
3.1 Recopilación de evidencias	9
3.2 Descripción de actividades implementadas e identificación y justificación de aspectos atípicos	9
3.3 Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos	9
3.4 Elaboración del documento	10
Bibliografía	11

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como lo establece la Ley 1955 de 2019 en su artículo 155, es el ente rector, coordinador y regulador del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Como regulador, define lineamientos, recomendaciones, guías y manuales para orientar la implementación de un proceso estadístico único en todas las entidades productoras de estadísticas oficiales.

De conformidad con lo anterior, el DANE acorde a la implementación de los *Lineamientos para el Proceso Estadístico del Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0*. (DANE, 2020), que sigue el estándar “Generic Statistical Business Process Model” (GSBPM) en su versión 5.1 y la importancia para la gestión de la calidad en las operaciones estadísticas (en particular de la NTC PE 1000), establece guías para soporte en la elaboración de documentación técnica y su estandarización, en este caso para informes finales de las pruebas que se efectúan a los instrumentos y procesos en la fase de Construcción.

Es necesario tener presente que los informes finales hacen parte del mecanismo de comunicación y documentación de los resultados obtenidos en la aplicación del plan de pruebas en las operaciones estadísticas. Su elaboración es necesaria para: contar con la documentación del desarrollo de las actividades; llevar control, seguimiento y mantener memoria de los aprendizajes de la implementación que sirva de insumo para la gestión del conocimiento de la entidad, y que sirva para las evaluaciones finales de las operaciones estadísticas, la mejora continua y las propuestas de innovación en la gestión de capacidades.

Los informes finales deben estar dirigidos a la alta gerencia o al nivel directivo que toma decisiones frente a la operación estadística, al equipo relacionado con la producción de estadísticas y a todo aquel que esté interesado en el desarrollo de la operación estadística; se debe procurar que se presenten de manera clara para facilitar su interpretación, que cuenten con la información suficiente y sean propositivos.

1. Consideraciones básicas

La elaboración de los informes finales de las pruebas debe tener en cuenta las siguientes consideraciones para garantizar su idoneidad como instrumentos de mejora de la calidad y la gestión del conocimiento.

- Se deben seguir las pautas de forma y estilo establecidas por la entidad productora para su elaboración.
- Al ser resultado del trabajo conjunto de todos los responsables de la implementación de las pruebas en la operación estadística, los responsables deben establecer a la persona o las personas encargadas de la consolidación de informes y suministrar la información necesaria para su elaboración.
- El informe final debe sintetizar de la manera más precisa posible las actividades realizadas en el desarrollo de la prueba cuando se considere finalizada; da cuenta del cumplimiento de lo previsto en el plan de pruebas, no es un resumen de las planeaciones o de los documentos generados en la fase de diseño, ni una narración extensa de las vicisitudes de la implementación.
- Es el resultado de un ejercicio riguroso de síntesis y análisis y sus contenidos deben reflejarlo (pueden presentarse indicadores de cumplimiento de las actividades para evitar descripción detallada).
- Toda situación atípica, tanto positiva como negativa, evidenciada en el diseño de las fases debe reportarse y exponer sus causas y consecuencias.
- Todo cambio propuesto a la planeación, a los diseños o a los instrumentos debe ser expuesto y justificado.
- Los resultados técnicos, operativos y de calidad de la implementación de las pruebas presentados en los informes deben estar asociados a propuestas de mejora en los componentes probados.
- Si se considera necesario, pueden contener registros fotográficos u otros formatos visuales de las actividades realizadas que permitan mayor claridad.
- Debido a que es posible que algunos lectores del documento no tengan la preparación técnica o desconozcan algunos conceptos utilizados en el desarrollo de las actividades, se debe procurar una redacción de fácil acceso o dar las aclaraciones conceptuales suficientes para su comprensión.
- Se debe realizar un informe final cada vez que se finalicen las pruebas a uno de los componentes y elaborar tantos informes como componentes se hayan establecido en el plan de pruebas, salvo en el caso que una prueba reúna varios componentes como en el caso de pruebas piloto o experimentales que podrán realizar un informe por tipo de prueba.

- Las conclusiones deben ser resultado del ejercicio analítico a los resultados cualitativos y cuantitativos de la implementación de la o las pruebas en la operación estadística. Asimismo, deberían orientar el mejoramiento de la operación estadística a partir de aprendizajes, la propuesta de innovaciones o cambios técnicos, operativos o tecnológicos y sugerir aplicaciones de fortalezas y transferencia de conocimiento a otros procesos de producción estadística.

2. Estructura del informe final a las pruebas

Para garantizar la uniformidad en la elaboración de los informes finales de las pruebas dentro de la fase de Construcción del proceso de producción estadística, se establece la siguiente estructura:

Título del informe

Nombre que se le da al documento de informe. Es importante mencionar el componente de la operación estadística o el tipo de prueba al cual se hará referencia.

1. Introducción

Exponga brevemente la o las pruebas y el componente objeto de estas (puede ser nuevo o actualizado), la justificación de su aplicación, el contexto en que se circunscribe y las principales ideas desarrolladas en el informe. Se recomienda que se realice posterior a la elaboración del cuerpo y conclusiones del informe; su redacción debe ser clara, concisa y su extensión no debe superar una página.

2. Descripción de la prueba

Relacione los aspectos básicos definidos en el plan de pruebas (objetivo, justificación de la prueba, tipo de prueba, criterios aplicados en las pruebas, instrumento o instrumentos de registro de resultados e instrucciones de la prueba). Esta descripción permite dar un contexto frente a lo que se presentará en el documento, tal cual como está en el plan de pruebas.

3. Equipo responsable y población objetivo

Presente al equipo de trabajo responsable de ejecutar la prueba, mencionando los cambios dados con relación a lo establecido en el plan de pruebas, tanto en la conformación de los equipos como en los flujos de trabajo y presente la justificación de estos.

Igualmente, evidencie la población objetivo o los grupos de interés que participan en la aplicación de la prueba.

4. Descripción del desarrollo de las pruebas y situaciones atípicas

Describa las actividades que se llevaron a cabo en el desarrollo de la o las pruebas asociadas al componente del informe. Exponga las situaciones atípicas (que están por fuera del plan de pruebas) positivas y negativas que se hayan presentado en el desarrollo de las actividades, ya sean por eventos internos o externos a la operación estadística reporte y relacione sus causas y consecuencias.

5. Contingencias

Mencione las actividades que estaban relacionadas en el plan de pruebas y que no se pudieron ejecutar y describa las razones. En los casos en los que estas afecten los resultados esperados de la prueba, relacione las correspondientes explicaciones.

6. Soluciones técnicas

Presente cada una de las actividades o las soluciones técnicas que se llevaron a cabo para atender las situaciones atípicas o contingencias, junto a las evidencias y los argumentos técnicos que las justifiquen. En el caso de que no se haya dado una solución exponga las razones.

7. Resultados de las pruebas

Relacione los resultados obtenidos de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de pruebas. Se sugiere que se incluyan como anexos o se relacione el repositorio donde se encuentran: los registros de la aplicación de las pruebas, los formatos diligenciados, las bases de datos, los procesamientos, los análisis, entre otros.

8. Conclusiones y recomendaciones

Resuma los puntos más significativos de las pruebas y proponga soluciones, recomendaciones o estrategias dirigidas al fortalecimiento del componente evaluado en la operación estadística.

Adicionalmente, incluya las fortalezas del componente y las oportunidades de mejora que deben ser atendidas antes del uso del componente en la operación estadística.

9. Bibliografía

Agrupe las fuentes consultadas para cumplir la construcción del informe final, tanto en la preparación de los contenidos como en su redacción. Se deben consignar solo los documentos que fueron consultados y que fueron citados o referenciados.

3. Actividades para la elaboración de los informes finales

Para la elaboración de un informe de pruebas de una operación estadística es necesario llevar a cabo una serie de actividades mínimas que permitan garantizar su completitud y relevancia para el fortalecimiento de la producción estadística. Teniendo en cuenta la estructura mínima propuesta en la sección anterior, a continuación, se presentan las actividades para la elaboración de los informes finales.

3.1 Recopilación de evidencias

El equipo a cargo de la realización de las actividades planeadas y diseñadas de la operación estadística, de manera continua deberá recopilar evidencias sobre el estado de la implementación de las distintas fases, como también de todo aquello que se considere como situación atípica o que no esté dentro de los planes o los diseños.

Para esta actividad se deben usar los instrumentos dispuestos en el plan de pruebas, así como otros elementos que el equipo considere necesarios para ello. También, cada vez que se presente un cambio técnico, operativo o tecnológico, o cuando no se cumplan con las actividades planeadas o el uso de los instrumentos dispuestos se debe disponer de las evidencias que lo justifiquen.

3.2 Descripción de actividades implementadas e identificación y justificación de aspectos atípicos

Cuando se cuente con las evidencias suficientes, el equipo técnico a cargo de la fase en la operación estadística debe realizar una síntesis de las actividades que se implementaron de la manera más concreta posible (cuadros o gráficos facilitan la brevedad y la claridad en la exposición).

El equipo técnico debe identificar las actividades realizadas por fuera del plan de pruebas, señalar las evidencias y justificarlas; cuando no se efectúe alguna de las actividades planeadas se deben exponer las razones que impidieron su implementación, señalar las medidas que se tomaron y su argumento técnico.

Adicionalmente, se deben identificar todo tipo de cambios realizados que afecten el plan de pruebas, como aspectos técnicos, operativos o tecnológicos, exponer sus efectos positivos o negativos y evidenciar cómo se llevaron a cabo. También se deben identificar otras problemáticas que no hayan sido resueltas a través de la ejecución de las pruebas.

3.3 Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos

Los elementos capturados en los instrumentos y los aspectos atípicos identificados se deben analizar para que el equipo técnico pueda entender, explicar y justificar los resultados obtenidos en el desarrollo de las pruebas. Se debe valorar los efectos de cada uno de los aspectos atípicos sobre los resultados obtenidos.

En el caso de las problemáticas no resueltas, el equipo técnico debe identificar las razones por las cuales no se dio respuesta y cómo esto afectó a los resultados. Todos los resultados deben ser caracterizados y comprendidos para así generar recomendaciones, acciones de mejora o estrategias para el fortalecimiento de los componentes diseñados y construidos en la operación estadística.

3.4 Elaboración del documento

El equipo a cargo de la operación estadística debe consolidar en el informe final, a partir de la información acopiada, sintetizada y analizada en las anteriores actividades y los contenidos establecidos en la estructura propuesta.

Es importante que el equipo técnico responsable de las pruebas en la operación estadística garantice que el documento contiene todos los contenidos expuestos así como: los cambios realizados o propuestos en las actividades de la operación estadística o en sus métodos o instrumentos; las lecciones aprendidas y que deben ser transferidas al componente; los elementos que modifican los diseños o las construcciones; las recomendaciones, y las estrategias de fortalecimiento.

3.5 Consolidación de informes finales

Se debe mantener una carpeta común y a la que todos los integrantes de la operación estadística tengan acceso para allí almacenar el plan de pruebas, todos los informes finales de las pruebas y las evidencias de la ejecución de las mismas; esto garantiza su posterior ubicación, estudio y presentación en las evaluaciones de calidad.

Bibliografía

- Decreto 2404 de 2019. Diciembre 27. Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2° del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Lineamiento para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional. 2020.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). 2017. Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico. 2017.
- Ley 1955 de 2019. Mayo 25. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.